

-.DECRETO Nº 139/2020.-

VISTO: La Resolución 000146/2019, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba, y;

CONSIDERANDO: Que el D.E.M. solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos una ayuda económica de PESOS CIEN MIL C/00/100 (\$.100.000,00) destinados a la realización de la “56º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa”, llevada a cabo durante el mes de noviembre de 2019;

Que la Municipalidad se hizo responsable de la percepción, inversión y rendición de cuentas de los fondos, según lo establecido en la Resolución 000146/2019;

Que resulta conveniente entregar dichos fondos a la Comisión organizadora de la Fiesta del Sorgo del Club Atlético 9 de Julio Olímpico de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a Tesorería a entregar, el subsidio recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba de \$. 100.000,00 (PESOS CIEN MIL C/00/100), a la Comisión de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa.....

Artículo 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.10 “*Fiesta Nacional del Sorgo*” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 24 de Julio de 2.020.-.-.